Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
ARMENIA, QUINDÍO
Carrera 12 No. 20-63 Of. 308 Palacio de Justicia. Teléfono 6067444830

ACTA AUDIENCIA JUICIO ORAL

CIUDAD Y FECHA:	**Armenia, Quindío. Junio 6 de 2024**
DELITOS:	ACCESO CARNAL VIOLENTO AGRAVADO EN CONCURSO CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
DEFENSOR:	Dr. JORGE JARAMILLO GARCÍA
FISCAL:	Dra. DIANA PATRICIA HENAO LÓPEZ FISCALÍA 16 SECCIONAL
RTE. VÍCTIMAS:	Dr. FABIAN STIVEN CARDONA CARDONA
MINISTERIO PÚBLICO:	Dra. RUTH SILVANA CORTÉS BOLAÑOS
RADICACIÓN:	63-001-60-99-363-2021-51184
HORA INICIO:	2:13 p.m.
HORA FINALIZACIÓN:	2:18 p.m.
ENLACE AUDIENCIA:	https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/share/1a95910d-c7c8-44ba-98d0-884752f94a1c
ACUSADO:	
NOMBRES Y APELLIDOS:	**DANILO MONSALVE ESPÍNDOLA**
IDENTIFICACIÓN:	**C.C. 4.209.024 de Paz De Río, Boyacá**

1.- Se verifica la asistencia de las partes: Representante del Ministerio Público, Representante de Víctimas, Víctima y Defensa.

2.- El Despacho deja constancia que se encuentra conectada la asistente de la señora fiscal y manifiesta que no es viable llevar a cabo la audiencia debido a que la fiscal se encuentra en una calamidad personal conforme a oficio remitido al Despacho.

3.- Se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de Juicio Oral el día **jueves 15 de agosto de 2024 a las 2:00 de la tarde**. Decisión notificad en estrados.

4.- Se dispone que por la Secretaría del Despacho se elabore el acta de lo actuado y se realice la reproducción de seguridad respectiva.

ÁNGELA MERCEDES MENESES OSORIO
Jueza

Firmado Por:

Angela Mercedes Meneses Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Penal 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87fe464b96858b9859d8d4361d8aa4a6aa2b32704b76ce8e299ab4b9260f0884**

Documento generado en 11/06/2024 02:27:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica